

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

HACIENDA

**MH-2021-019343**

28 de julio de 2021

Excelentísimo Señor  
**LUIS ABINADER**  
Presidente Constitucional de la República  
Su despacho. -

Vía: **DR. ANTOLIANO PERALTA**  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Asunto: Remisión de expediente con el fin de solicitar la aprobación por parte del Congreso Nacional.

Honorable Señor Presidente:

Muy respetuosamente, por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que en fecha 14 de julio de 2021, la República Dominicana suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Convenio de Préstamo núm. 9242-DO, por un monto de cuarenta y tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$43,500,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

El objetivo del proyecto es aumentar el acceso y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en áreas objetivo de la República Dominicana. El proyecto consta de las siguientes partes: (i) infraestructura y eficiencia del abastecimiento de agua; (ii) recolección de aguas residuales e infraestructura de tratamiento; (iii) fortalecimiento de la capacidad institucional; (iv) gestión y supervisión del proyecto; y (v) respuesta ante eventuales emergencias.

Por tales motivos, solicitamos a su excelencia, remitir el referido convenio al Congreso Nacional para su aprobación.

Atentamente,



**JOSÉ MANUEL VICENTE**  
Ministro



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Correspondencia

Código de registro: **CJ-E-2021-2776**  
Fecha y hora de registro: 29- jul-2021 11:26:09  
Técnico que atendió: Garcia, Elizabeth  
Area: Consutoría Jurídica del Poder Ejecutivo  
Contraseña de consulta vía Web: **C1338373**

- Anexos: 1) Copia del Convenio de Préstamo núm. 9242-DO.  
2) Borrador de Exposición de Motivos.  
3) Informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público.  
4) Poder Especial núm. 30-21 de fecha 2 de julio de 2021.

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>  
Télf. consulta: 809-695-8000

JC/sm

## Proyecto De Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales.

### Informe Ejecutivo

#### Características Principales

<b>Acreedor</b>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
<b>Organismo Ejecutor</b>	Instituto Nacional De Aguas Potables Y Alcantarillados (INAPA)
<b>Monto a Contratar</b>	USD \$ 43.5 millones
<b>Tasa de Interés</b>	Libor 6M + Margen Variable (actualmente en $0.15438\% + 1.43\% = 1.58\%$ )
<b>Comisión Inicial</b>	0.25% del monto contratado.
<b>Comisión Compromiso</b>	0.25% anual sobre monto no desembolsado.
<b>Período de Gracia</b>	19.5 años
<b>Plazo de Amortización</b>	20 años (incluyendo el periodo de gracia, con sistema de amortización tipo bullet)

## I. Sobre el Proyecto

### Ia. Antecedentes

En fecha 09 de mayo de 2006, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAA MOCA) suscribió con la Empresa EAC Trading Ltd. A/S un contrato para la ejecución del proyecto por un monto ascendente a US\$30 millones, monto que fue incrementado a US\$35 millones, según la enmienda núm. 1 del contrato comercial<sup>1</sup>. Actualmente, el contrato se encuentra vencido y según la consulta legal emitida por el departamento jurídico del MEPYD en 2019, este contrato es nulo de pleno derecho, considerando que la contratación no se realizó bajo el marco legal vigente al momento de su celebración.

Para junio de 2019 se recibió una solicitud de financiamiento por parte de MEPYD solicitando la realización de una misión técnica de evaluación al Banco Mundial para validación de este Proyecto y obtención del financiamiento correspondiente para su ejecución.

### Ib. Descripción Del Proyecto

El objetivo de desarrollo del proyecto es aumentar el acceso y mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua en las áreas objetivo de la República Dominicana.

<sup>1</sup> Esta enmienda no fue remitida a la Dirección General de Crédito Público

El Proyecto contempla el mejoramiento y la rehabilitación, la ampliación de las infraestructuras de Tratamiento de agua y de sus redes de distribución, además de la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales so en dos de los municipios de la provincia Espaillat, específicamente en Moca y Gaspar Hernández. La ejecución del proyecto estará a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a través de su Unidad Coordinadora de Proyectos, ya que cuentan con experiencia previa en este tipo de intervenciones con Organismos Multilaterales y Bilaterales. Esta unidad contará con el apoyo técnico de CORAAMOCA, así como cualquier otro especialista técnico que sea necesario.

La operación propuesta tiene la intención de: (i) mejorar la calidad y ampliar el acceso a los servicios de agua y saneamiento, incluido el tratamiento de aguas residuales en los municipios de Moca y Gaspar Hernández; y (ii) tener un impacto local en la capacidad institucional de CORAAMOCA para gestionar mejor los servicios de agua y saneamiento y ser más resiliente contra los cambios climáticos.

## II. Sobre el Financiamiento

### Ila. Componentes del Proyecto

El financiamiento para este proyecto fue aprobado por un monto de US\$43.5 millones, siendo financiado en su totalidad con recursos del Banco. Estas son las actividades e intervenciones contempladas en esta operación:

Componentes	Monto
<b>Componente 1: Infraestructura y eficiencia del abastecimiento de Agua.</b> En este componente se tiene previsto: 1) La rehabilitación de la planta de tratamiento de agua «La Dura» y las instalaciones de producción de agua del Municipio de Gaspar Hernández. 2(a) mejora de los sistemas de distribución de agua y ampliación de las redes de distribución de agua en los municipios de Moca y Gaspar Hernández; y 2(b) evaluar la disponibilidad de las instalaciones sanitarias en escuelas, incluyendo, en caso de ser necesario, el financiamiento de la rehabilitación de dichas instalaciones.	US\$ 7.80
<b>Componente 2: Recolección de Aguas Residuales e infraestructura de Tratamiento.</b> A través de este componente se pretenden realizar: 1(a) intervenciones de reemplazo; de rehabilitación y mejoramiento; y de ampliación de las redes de recolección de aguas residuales en el municipio de Moca; 1(b) construcción de un nuevo sistema de recolección de aguas residuales en el Municipio de Gaspar Hernández; 1(c) provisión de financiamiento para la instalación de conectores en el interior de los hogares con instalaciones sanitarias básicas e instalaciones compartidas desagregadas por sexo donde las soluciones individuales no son posibles en áreas de alta densidad poblacional en el Municipio de Moca y Gaspar Hernández; 2) construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales (una en el Municipio de Moca y una en Gaspar Hernández).	US\$ 28.7
<b>Componente 3: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional.</b> Este componente comprende: 1) fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa y comercial de CORAAMOCA, así como su resiliencia a los riesgos relacionados con el clima, incluidos entre otros; 1(a) actividades de desarrollo de asistencia técnica y la provisión de capacitación; 1 (b) financiamiento de estudios de factibilidad y diseños de obras de infraestructura para las Partes 1 y 2 del Proyecto y una	US\$ 5.37

<p>evaluación de impacto ambiental y social para la Parte 2 del Proyecto; y 1(c) provisión de apoyo para identificar oportunidades para reforma de saneamiento y agua a nivel nacional.</p> <p>2) Provisión de apoyo para la implementación y evaluación de una estrategia de gestión social dirigida a: (i) fomentar la confiabilidad y confianza entre los usuarios y CORAAMOCA; (ii) mejorar los niveles de cobro de pagos; (iii) asegurar el uso eficiente del agua; y (iv) mejorar las conexiones de los colectores de aguas residuales; (b) Llevar a cabo campañas de comunicación para promover el lavado de manos; y (c) llevar a cabo actividades de saneamiento inclusivas, entre otras, actividades de divulgación y actividades educativas dirigidas a desarrollar intervenciones para abordar comportamientos que pueden incrementar el uso de instalaciones compartidas.</p>	
<p><b>Componente 4: Gestión y Supervisión de Proyectos.</b> Mediante este componente se le dará provisión de apoyo a la Unidad Ejecutora del Proyecto en la gestión, supervisión y evaluación del Proyecto, incluidas, entre otras cosas: (a) proveer apoyo para la gestión de los requerimientos ambientales y sociales al tenor del Proyecto; (b) adquirir mobiliario de oficina, computadores y vehículos para la supervisión del Proyecto; (c) preparar las auditorías financieras del Proyecto; y (d) llevar a cabo actividades de supervisión y evaluación.</p>	US\$ 2.75
<p><b>Componente 5: Respuesta ante eventuales Emergencias.</b> Es un componente de emergencia incluido en la operación, permite que el Proyecto pueda reorientar recursos, en caso de ser necesario, para apoyar la respuesta del gobierno ante cualquier crisis o emergencia, como es ejemplo, el COVID-19 y cualquier pandemia futura, así como desastres naturales o provocados por el hombre.</p>	US\$ 0.0
<b>Total</b>	US\$ 43.5

## IIb. Cronograma de Desembolso

Los recursos se recibirán en la cuenta específica del Proyecto y se utilizarán conforme el siguiente cronograma estimado de desembolsos:

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
\$0.50	\$2.00	\$5.00	\$7.00	\$14.00	\$15.00	<b>\$43.500</b>

*\*Montos en millones de US\$.*

## IIc. Situación Actual

La negociación de este Proyecto fue llevada a cabo en abril 2021 por el equipo designado en Crédito Público y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Posteriormente, la operación fue presentada y aprobada en las instancias internas del mencionado Banco a inicios de junio 2021. Recientemente hemos recibido el Poder Especial de firma núm. 30-21, de fecha 2 de julio de 2021, para llevar a cabo la suscripción de este Contrato.

El convenio fue firmado en fecha 14 de julio 2021, por lo que estamos avanzando las gestiones correspondientes para la revisión y aprobación del Congreso Nacional.

## IId. Recomendaciones de Crédito Público

Luego de la estructuración de este financiamiento, resaltamos los siguientes beneficios y puntos importantes a tomar en consideración:

Al tratarse de un Proyecto contratado con un Organismo Multilateral como el BIRF, se aseguran mejores condiciones financieras concesionales para este tipo de operaciones, garantizando una menor tasa de interés en comparación con otras alternativas de financiamiento (bonos y/o banca comercial), así como mayores plazos para la amortización del financiamiento y repago de la deuda, conforme lo acordado en el Contrato de Préstamo.